





Aplicación práctica de las NIA

Fechas de la aplicabilidad de las NIA adaptadas

2013: todos los trabajos se realizaron con las anteriores **NTA**
(Normas Técnicas de Auditoría)

2014: doble juego de NTA según fecha de inicio del ejercicio auditado:

- **Anterioridad al 1.1.2014:**  anteriores NTA
- **Posterioridad al 1.1.2014:**  nuevas NTA (**NIA adaptadas**)

2015: todos los trabajos **encargados a partir 1.1.2015** con nuevas NTA
(**NIA adaptadas**)

Pronunciamientos del IAASB del IFAC

Framework (Marco Conceptual)		
Código Ético		
	Glosario de términos	
	Norma Internacional de Control de Calidad 1 (ISQC 1)	
Servicios relacionados	Encargos de Seguridad	
Información financiera histórica		Otros
Procedimientos acordados (ISRS)	Auditoría (NIA)	Encargos de Seguridad distintos a auditorías o revisiones de información financiera histórica (NAAE) (ISAE)
	Revisión (ISRE)	

Normativa reguladora de la auditoría en España

Texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas

Reglamento de la ley de Auditoría de Cuentas

Normas de Control de Calidad Interno (NCCI 1)

Normas de Auditoría

**Normas Internacionales de Auditoría
Adaptadas**

(NIA)

Series 200 a 700 + NIA 805 *
+ Glosario

~~Serie 800~~

Normas Técnicas de Auditoría

Normas Técnicas de elaboración de
informes especiales

Normas Técnicas de Informes
Complementarios

() Adopción parcial*

Proceso de adaptación para obtener NTA

Traducción oficial de las NIA

Original en inglés

Términos español internacional

+

Incorporaciones en cajetines “carve in”

Circunscribir los requisitos a la regulación española

Incorporar criterios que deban observarse de forma obligatoria

-

Supresiones “carve out”

Eliminación de aspectos contrarios a la normativa española

Menciones a normas fuera del alcance

NIA adaptadas en España: NIA-ES

Tienen la naturaleza de **Normas Técnicas de Auditoría**

Se recogen **todas las NIA** relacionadas con la auditoría de estados financieros (**34**): es decir, las NIA de las series:

200-299 *Principios generales y responsabilidades*

300-499 *Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos evaluados*

500-599 *Evidencia de auditoría*

600-699 *Utilización del trabajo de otros*

700-799 *Conclusiones e Informe de auditoría*

805 *Auditoría de un solo estado financiero*

Se incluye:

- **Glosario de términos** adaptado para facilitar su lectura e interpretación
- **Criterios de interpretación**
- **Derogatoria**

Consideraciones previas comunes

- Normas emitidas en **lenguaje** distinto a nuestra tradición normativa
- Se introducen **conceptos y terminología similar** (conocida) pero, a veces, con alcance distinto
- Algunas NIA en versión original introducen opciones contrarias a TRLAC y RLAC, u opciones que dependen de la **jurisdicción nacional**
- Las NIA presentan una estructura común

Contenido de una NIA

Introducción


Objetivo

Definiciones

Requerimientos

Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas

Aspectos a considerar



Adaptación de
Lenguaje,
terminología, forma
de las NIA-ES

- ✓ Eg. Errores y fraude Vs Errores e irregularidades
- ✓ Estructura de las NIA-ES
 - Introducción
 - Objetivo
 - Definiciones
 - Requerimientos
 - Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas

Asimilación del uso
de NIA-ES y
del nuevo enfoque

- ✓ Enfoque de evaluación de riesgos de incorrección material
- ✓ Respuesta a dichos riesgos
- ✓ Conocimiento de la Entidad y su entorno
 - Componentes de control interno
 - Riesgos “significativos” (requieren consideración especial)

Implementación
de la Metodología

- ✓ Controles y riesgos Vs tareas sustantivas (NTAs)

Marco General

Proceso de auditoría



NCCI: Norma de Control de Calidad Interno (Resolución ICAC 26/10/11)

NIA: Normas internacionales de Auditoría adaptadas para su aplicación en España.

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 200-299 Principios Generales y Responsabilidades

NIA-ES 200

Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

NTA según Resolución del ICAC de 19 de enero de 1991

NIA-ES 210

Acuerdos de los términos del encargo de auditoría

NTA sobre Contrato de Auditoría o Carta de Encargo (Resolución del ICAC de 16 de junio de 1999)

NIA-ES 220

Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros

NTA Resolución 16 de marzo de 1993 sobre Control de Calidad

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 200-299 Principios Generales y Responsabilidades

NIA-ES
230

Documentación de Auditoría

NTA según Resolución del ICAC de 19 de enero de 1991

NIA-ES
240

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con respecto al Fraude

NTA sobre errores e irregularidades (Resolución del ICAC de 15 de junio de 2000)

NIA-ES
250

Consideración de las Disposiciones Legales y Reglamentarias en la Auditoría de Estados Financieros

NTA sobre cumplimiento de la normativa aplicable a la entidad auditada (Resolución del ICAC de 26 de julio de 2001)

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 200-299 Principios Generales y Responsabilidades

NIA-ES 260

Comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad

NIA-ES 265

Comunicación de las Deficiencias en el Control Interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la Entidad

NTA sobre la obligación de comunicar las debilidades significativas de control interno (Resolución del ICAC de septiembre de 1994)

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 300-499 Evaluación de Riesgos y Respuesta a los Riesgos Evaluados

**NIA-ES
300**

Planificación de la Auditoría de Estados Financieros

NTA según Resolución del ICAC de 19 de enero de 1991

**NIA-ES
315**

Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la Entidad y de su entorno

NTA según Resolución del ICAC de 19 de enero de 1991

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 300-499 Evaluación de Riesgos y Respuesta a los Riesgos Evaluados

NIA-ES 320

Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la Auditoría

NTA sobre el concepto de importancia relativa (Resolución del ICAC de 14 de junio de 1999)

NIA-ES 330

Respuestas del auditor a los riesgos valorados

NTA según Resolución del ICAC de 19 de enero de 1991

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 300-499 Evaluación de Riesgos y Respuesta a los Riesgos Evaluados

**NIA-ES
402**

**Consideraciones de Auditoría
relativas a una entidad que
utiliza una organización de
servicios**

**NTA sobre consideraciones relativas a
la auditoría de entidades que
exteriorizan procesos de
administración (Resolución del ICAC
de 26 de marzo de 2004)**

**NIA-ES
450**

**Evaluación de las
incorrecciones identificadas
durante la realización de la
Auditoría**

**NTA sobre el concepto de importancia
relativa (Resolución del ICAC de 14 de
junio de 1999)**

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 500-599 Evidencia de Auditoría

**NIA-ES
500**

Evidencia de auditoría

NTA según Resolución del ICAC de 19 de enero de 1991

**NIA-ES
501**

**Evidencia de auditoría-
Consideraciones específicas
para determinadas áreas**

**NTA sobre Evidencia de Auditoría.
Consideraciones especiales en
determinadas áreas (Resolución del
ICAC de 19 de septiembre de 2003)**

**NIA-ES
505**

Confirmaciones externas

**NTA sobre Confirmaciones de terceros
(Resolución del ICAC de 24 de junio
de 2003)**

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 500-599 Evidencia de Auditoría

NIA-ES 510

Encargos iniciales de auditoría-saldos de apertura

NTA sobre relación entre auditores (Resolución del ICAC de 27 de junio de 2011; sustituida a partir de 1 de enero de 2014 por NTA en Resolución del ICAC de 15 de octubre de 2013)

NIA-ES 520

Procedimientos analíticos

NTA sobre Procedimientos analíticos (Resolución del ICAC de 25 de julio de 2001)

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 500-599 Evidencia de Auditoría

NIA-ES 530

Muestreo de auditoría

NTA sobre Utilización de técnicas de muestreo y otros procedimientos de comprobación selectiva (Resolución del ICAC de 21 de diciembre de 2004)

NIA-ES 540

Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable y de la información relacionada a revelar

NTA sobre el valor razonable (Resolución del ICAC de 7 de octubre de 2010)

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 500-599 Evidencia de Auditoría

NIA-ES
550

Partes vinculadas

NIA-ES
560

Hechos posteriores al cierre

NTA sobre hechos posteriores
(Resolución del ICAC de 26 de febrero de 2003)

NIA-ES
570

Empresa en funcionamiento

NTA sobre la aplicación del Principio de empresa en funcionamiento
(Resolución del ICAC de 31 de mayo de 2003)

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 500-599 Evidencia de Auditoría

**NIA-
ES
580**

Manifestaciones escritas

NTA sobre la Carta de manifestaciones de la dirección (Resolución del ICAC de 15 de junio de 1999)

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 600-699 Utilización del trabajo de otros

**NIA-ES
600**

**Consideraciones especiales-
auditorías de estados
financieros de grupos (incluido
el trabajo de los auditores de
los componentes)**

**NTA sobre relación entre auditores
(Resolución del ICAC de 27
de junio de 2011)**

**NIA-ES
610**

**Utilización del trabajo de los
auditores internos**

**NTA sobre Consideración del trabajo
realizado por la auditoría interna
(Resolución del ICAC de
26 de septiembre de 2002)**

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 600-699 Utilización del trabajo de otros

**NIA-
ES
620**

Utilización del trabajo de un experto del auditor

NTA sobre la Utilización del trabajo de expertos independientes por auditores de cuentas (Resolución del ICAC de 20 de diciembre de 1996)

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 700-799 Conclusiones e Informe de Auditoría

**NIA-ES
700**

Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros

NTA Resolución del ICAC de 21 de diciembre de 2010 de modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1991

**NIA-ES
705**

Opinión Modificada en el Informe emitido por un Auditor Independiente

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 700-799 Conclusiones e Informe de Auditoría

**NIA-ES
706**

Párrafo de Énfasis y Párrafos sobre Otras Cuestiones en el Informe emitido por un Auditor Independiente

**NIA-ES
710**

Información comparativa: cifras correspondientes a períodos anteriores y estados financieros comparativos

NTA sobre Información Comparativa: cifras comparativas y cuentas anuales comparativas (Resolución del ICAC de 21 de diciembre de 2010)

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 700-799 Conclusiones e Informe de Auditoría



**NIA-ES
720**

Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados

NTA sobre otra información incluida en documentos que acompañan a las cuentas anuales auditadas (Resolución del ICAC de 22 de diciembre de 2004)

NIA-ES Vs Normas Técnicas de Auditoría (NTA)

NIA-ES

NTA Equivalente

Serie 800-899 Áreas Especializadas

**NIA-ES
805**

Norma Técnica de Auditoría sobre "Auditoría de un solo estado financiero", resultado de la adaptación de la Norma Internacional de Auditoría 805 para su aplicación en España

NIA-ES 200 Objetivos Globales del auditor independiente

- Se define la **Dirección** (Personal ejecutivo) y los **Responsables del Gobierno** (personal supervisor)
- Se establecen las condiciones previas a la auditoría en una **Premisa**
- La posibilidad de **Renunciar al encargo**, en los casos que **no puedan** alcanzarse los **objetivos globales de las NIA**, hay que considerarla según el **TRLAC** (art 3.2 y 19) donde sólo permite renunciar si media **Justa Causa, amenaza grave a la independencia o imposibilidad absoluta.**

NIA-ES 210 Acuerdo de los términos del encargo de auditoría

Evaluación de las **condiciones previas (Premisa)**. Confirmación de la **Dirección** que reconoce su **responsabilidad** sobre:

- a) **Preparación** de los Estados Financieros bajo **marco información financiera** aplicable
- b) **Control interno** necesario para preparar **Estados Financieros libres de incorrección por fraude o error**.
- c) **Proporcionar** al auditor el **acceso** a la **información** y a las **personas**

- El acuerdo debe indicar la **base** sobre la que se calcula los honorarios
- La NIA incluye un **ejemplo de Carta de Encargo** (sin incorporar los requerimientos legales de TRLAC y RAC)

NIA-ES 220 Control de Calidad de la auditoría de los estados financieros

Responsabilidades del Socio del encargo

- **Lidera la calidad**
- **Cumplimiento del equipo requisitos de ética**
- **Aceptación y continuidad**
- **Responsable de la realización del encargo**

- La NIA establece la figura del “**Revisor del Control de Calidad**” para auditorías de sociedades cotizadas y EIP (figura ya contemplada en NCCI)

NIA-ES 230 Documentación de auditoría

- **Compilación** del archivo final de auditoría:
 - No eliminación de lo compilado antes del **plazo legal (5 años LAC)**
 - Plazo de **60 días desde la fecha del informe** de auditoría para compilación
 - Compilación no implica nuevos procedimientos (sólo **cambios de naturaleza administrativa**)

NIA-ES 230 Documentación de auditoría

La NIA incorpora una **lista** en la que se resumen los requerimientos específicos de documentación de auditoría que se encuentran en otras normas, de la que **resaltan (no son todas):**

- Cuestiones de **Control de Calidad** del encargo: cumplimiento de **ética, aceptación y continuidad, independencia, consultas, documentación del revisor de control de calidad,...**
- Valoración de **riesgos** de incorrección material debida a **fraude**.
- **Comunicaciones** con los **responsables del gobierno** de la entidad.
- Nombre de las **partes vinculadas** identificadas y relaciones con las mismas.
- Análisis de los **componentes de un grupo**, revisión de los papeles, conclusiones auditores, comunicaciones con los mismos.
- Evaluación de la **adecuación del trabajo de los auditores internos**.

NIA-ES 240 Responsabilidades del auditor frente al fraude

Regulación completa, extensa y detallada: **Escepticismo profesional**

- Procedimientos de **valoración de riesgo** (indagaciones, analíticos, otra información). Exige evaluación **ingresos**
- Procedimientos de **respuesta** (revisión de adecuación de **asientos manuales**, estimaciones contables en busca de **sesgos**, y **transacciones inusuales** significativas ajenas al curso normal)

Aspectos novedosos:

- **Componentes del control interno**. Conocimiento de las actividades de **control relevantes** para riesgo de fraude
- Consideración de **riesgo significativo**
- Procedimientos de **respuesta**
- Solicitud de **manifestaciones específicas** a la Dirección

Anexos: Circunstancias que indican posibilidad de fraude, ejemplos de factores de riesgo de fraude, y ejemplos de procedimientos de respuesta a riesgos valorados.

Aspectos a destacar

NIA-ES 250 Consideraciones de las disposiciones legales y reglamentarias

- Se menciona **genéricamente** la posibilidad de informar a autoridades reguladoras y de supervisión.
- El efecto en el informe de auditoría por incumplimientos materiales dará lugar a salvedades u opinión **desfavorable (adversa)**

Aspectos a destacar

NIA-ES 260 Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad

- Comunicación del auditor de:
 - ✓ Sus **responsabilidades**
 - ✓ **Alcance** y calendario programado
 - ✓ **Hallazgos** significativos, prácticas contables, y dificultades encontradas
 - ✓ En entidades **cotizadas y EIP**
 - Declaración de cumplimiento del deber de **independencia** (D.A.18ª LMV)
 - Relaciones auditor, red y auditada que, a juicio del auditor, puedan afectar al principio de independencia
 - Salvaguardas aplicadas
- Obtención por el auditor de la **información relevante**
- Obligación del auditor de promover una comunicación efectiva (**doble dirección**)
 - ✓ En particular, en relación con las **incorrecciones** detectadas (NIA 450)
- Entidades reguladas: notificaciones a organismos reguladores (D.F. 1ª LAC)
- Entidades de **pequeña** dimensión (posibilidad de comunicación menos formal)

Aspectos a destacar

NIA-ES 260 Comunicaciones a los responsables del gobierno

Lista de comunicaciones específicas requeridas

- Identidad del **socio del encargo (NCCI1)**
- Cuestiones relativas a **fraudes (NIA 240)**
- Cuestiones relativas a **incumplimientos de disposiciones legales y reglamentarias (NIA 250)**
- **Deficiencias de control interno (NIA 265)**
- **Incorrecciones identificadas y su efecto en el informe (NIA 450)**
- Identificación de **litigios y reclamaciones (NIA 505)**
- Incorrecciones en los **saldos de apertura (NIA 510)**
- Cuestiones significativas que surjan en la auditoría con relación a las **partes vinculadas (NIA 550)**
- **Hechos posteriores al cierre (NIA 560)**
- Cuestiones que generen duda sobre la capacidad de seguir como **empresa en funcionamiento (NIA 570)**
- **Trabajo a realizar sobre** la información financiera de **los componentes** a los responsables del gobierno de un **grupo (NIA 600)**
- Circunstancias y efectos en opinión por detección de **incumplimientos y limitaciones (NIA 705)**
- Inclusión de **párrafos de énfasis** y su redacción **(NIA 706)**
- **Incorrección material** en los estados del periodo **anterior** auditados por un **auditor predecesor** cuando se trata de estados comparativos **(NIA 710)**
- **Incongruencias** e incorrecciones en la **otra información** incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados **(NIA 720)**

NIA-ES 265 Comunicación de las deficiencias de Control Interno

Contiene **Guías** para determinar si una debilidad es significativa y una relación de ejemplos de debilidades significativas.

Requiere:

- Identificación de deficiencias de control interno.
- Determinación de deficiencias significativas
- Comunicación de deficiencias a responsables del gobierno de la entidad, dirección y Comité de Auditoría.

Entidades emisoras de valores: D.A. 18^a LMV.

NIA-ES 300 Planificación de la auditoría

- **Actividades preliminares del encargo:** procedimientos sobre la **continuidad** de las relaciones, evaluación de los requerimientos de **ética**, incluido la **independencia**
- Requiere que se establezca **Estrategia Global** y **Plan de Auditoría**.
- Contiene breves consideraciones a tener en cuenta en **auditorías de primer año**.
- Establece consideraciones aplicables para **auditorías muy pequeñas** (que pueden ser realizadas directamente por el **socio**).

NIA-ES 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno

Mayor esfuerzo en la **identificación** (y valoración) de **riesgos**.

Procedimientos (indagaciones, analíticos, observaciones, inspecciones) para conocer la entidad y su entorno, incluido control interno:

- Para identificar **riesgos** y valorar **cómo afectan** a estados financieros (en su conjunto o a **afirmaciones**).
- Para **detectar debilidades significativas de Control Interno**.

Nuevos conceptos:

- **Componentes del control interno**
- **Riesgos significativos**
- **Riesgos** para los que los procedimientos **sustantivos por sí solos no** proporcionan evidencia de auditoría suficiente y adecuada (transacciones rutinarias automatizadas de escaso valor: Pruebas controles)

Áreas de riesgo de especial atención: **fraude, partes vinculadas y transacciones inusuales**

NIA-ES 320 Importancia relativa en la planificación y ejecución

NIA-ES 450 Evaluación de las incorrecciones identificadas

- **No** se contemplan **parámetros** orientativos similares a los actuales (contiene **ejemplos**, que no cubren tanta casuística).
- **No** distingue entre **ajustes** y **reclasificaciones**.
- Nuevo concepto: **Incorrecciones claramente insignificantes**: sin consecuencias
- Cuestión de **juicio** afectado por la percepción de los usuarios.
- Se incluirá el **Resumen de ajustes en la carta de manifestaciones**.

Aspectos a destacar

NIA-ES 320 Importancia relativa en la planificación y ejecución

NIA-ES 450 Evaluación de las incorrecciones identificadas

➤ Efectos de la incorrección detectada:

- ✓ **No siempre Incorrecciones no corregidas < Cifra importancia negativa → Inmaterial**
- ✓ **Acumulación de incorrecciones (no se incluyen incorrecciones claramente insignificantes).**

NIA-ES 330 Respuesta del auditor a los riesgos valorados

Esta NIA establece **los tipos de pruebas y procedimientos** a realizar para diseñar, implementar y **dar respuesta a los riesgos** de incorrección material identificados y valorados por el auditor.

Se establecen los **procedimientos** a realizar en función de los **riesgos**: tiene que haber una relación clara entre los riesgos identificados y los procedimientos de auditoría realizados.

Las **respuestas** irán en función a la **confianza en los controles**:

- ✓ **Confianza en controles: Pruebas de controles y sustantivas:** analíticas y detalle
- ✓ **No confianza en controles: Pruebas de detalle**

Consideraciones especiales para **entidades pequeñas** donde pueden ser más adecuadas las pruebas **sustantivas**.

NIA-ES 330 Respuesta del auditor a los riesgos valorados

Pruebas realizadas en ejercicios anteriores

Pruebas sobre controles se realizarán al menos cada **3 años**, o bien de forma **anual** si se considera que puede haber un **riesgo material**

Contempla posibilidad en determinados casos de **confiar en pruebas sustantivas realizadas en años anteriores**

Pruebas sustantivas obligatorias

En caso de probabilidad de **errores materiales**

En proceso de **cierre de los estados financieros**

NIA-ES 402 Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios

OBJETIVOS DEL AUDITOR:

- Obtener **conocimiento suficiente** (de los servicios prestados por la organización y su efecto en los controles internos de la entidad) para **identificar y valorar los riesgos** de incorrección material.
- Diseñar y aplicar **procedimientos de auditoría** para responder a dichos riesgos.

Aspectos a destacar

NIA-ES 500 Evidencia de Auditoría

Explica qué constituye evidencia de auditoría

Responsabilidad del auditor para diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada



NIA-ES 501 Evidencia de auditoría-Consideraciones específicas para determinadas áreas

Objetivo de obtener evidencia sobre:

→ a) Existencias

→ b) Litigios y reclamaciones

→ c) Información por segmentos

Actuación a seguir ante la negativa para entrevistarse con asesores legales

Aspectos a destacar

NIA-ES 505 Confirmaciones externas

NIA-ES reconocen que, en ocasiones, la evidencia de auditoría por confirmaciones externas puede ser más fiable que la generada internamente por la Entidad

Si la dirección no permite el envío de solicitudes, el auditor:

Si concluye que no es razonable la negativa o no puede obtener evidencia:

Actuación a seguir ante la negativa de la dirección para solicitar confirmación a terceros

- a) indagará sobre los motivos
 - b) evaluará implicaciones
 - c) aplicará procedimientos alternativos
-
- a) se pondrá en contacto con los responsables de gobierno de la entidad
 - b) evaluará implicaciones en informe

NIA-ES 510 Encargos iniciales de auditoría-saldos de apertura

Obtener evidencia sobre si los saldos de apertura contienen incorrecciones que afecten de forma material a los EEFFs.

Si incluyen incorrecciones que afectan al ejercicio actual, debe comunicarse a la dirección y a los órganos de gobierno

Opciones no recogidas relativas a la opción parcial en relación con los saldos de apertura

NIA-ES 520 Procedimientos analíticos

La NIA-ES trata de los procedimientos analíticos

- a) como procedimiento sustantivo
- b) como procedimiento analítico que facilite alcanzar una conclusión global sobre los EEFs

Procedimientos analíticos sustantivos

- a) determinar idoneidad respecto determinadas afirmaciones, teniendo en cuenta el riesgo de incorrección material
- b) evaluar fiabilidad de los datos
- c) definir expectativa respecto a las cantidades registradas o ratios y evaluar si es precisa
- d) cuantificar diferencia entre cantidades registradas y valores esperados que se considere aceptable

NIA-ES 530 Muestreo de auditoría

Indicaciones en caso de emplear muestreo

Diseñar y seleccionar tamaño de muestra. Objetivo es reducir riesgo de muestreo a un nivel aceptablemente bajo

Evaluar naturaleza y causa de las desviaciones e incorrecciones

Método de selección de muestras:

- Aleatoria
- Selección sistemática
- Muestreo por unidad monetaria
- Selección incidental
- Selección en bloque

Anexos con ejemplos de factores que influyen en el tamaño de la muestra para:

- Pruebas de controles
- Pruebas de detalle

Aspectos a destacar

NIA-ES 540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable y de la información relacionada a revelar

- a) Determina cómo se aplica el enfoque de riesgos en relación con las estimaciones contables (incluidas las de valor razonable)
- b) Determina las actuaciones a realizar sobre las estimaciones que den lugar a riesgos significativos
- c) Determina la búsqueda de los indicadores de sesgos de la dirección

Documentación de auditoría

Debe incluir

- a) la base para las conclusiones alcanzadas
- b) en su caso, los indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección

Aspectos a destacar

NIA-ES 550 Partes vinculadas

El objetivo es obtener información relevante para identificar los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas

Debe considerarse, de manera específica, la posibilidad de que los EEFs contengan una incorrección material debida a fraude o error por las relaciones y transacciones con partes vinculadas

Regula las responsabilidades de los auditores en relación con las partes vinculadas, sus relaciones y transacciones

Destaca el enfoque de valoración de riesgos y la respuesta a estos riesgos

Escepticismo profesional en la identificación de partes vinculadas, transacciones significativas con partes vinculadas y transacciones significativas ajenas al objeto social realizadas con partes vinculadas

Se presume que existen riesgos significativos

NIA-ES 560 Hechos posteriores al cierre

- a) Hechos ocurridos entre la fecha de los EEFFs y la fecha del informe de auditoría
- b) Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha del informe de auditoría pero con anterioridad a la fecha de publicación de los EEFFs
- c) Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha de publicación de los EEFFs

Desaparece la opción de informe con doble fecha

Aspectos a destacar

NIA-ES 570 Empresa en funcionamiento

Exigencia de evaluar la valoración realizada por la dirección sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento

Comunicación a los responsables de gobierno de la entidad de los hechos o condiciones identificados que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento

NIA-ES 580 Manifestaciones escritas

Establece la responsabilidad del auditor de obtener manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables de gobierno de la entidad.
Las manifestaciones escritas constituyen evidencia de auditoría, similar a las respuestas a indagaciones

La fecha de las manifestaciones escritas será tan próxima como sea posible, pero no posterior, a la fecha del informe de auditoría sobre los EEFFs

Obligación de denegar la opinión cuando:

- La dirección no realiza manifestaciones escritas
- Existen dudas sobre la integridad de la dirección que hace que no se puedan considerar fiables sus manifestaciones

Aspectos a destacar

NIA-ES 600 Consideraciones especiales-auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)

La NTA sobre relación entre Auditores publicada en 2011 ya incorporó conceptos básicos de la NIA 600

Responsabilidad del socio del encargo del Grupo (dirección, supervisión y realización)

Identificación de componentes significativos

El informe de auditoría del Grupo no hará referencia al auditor del componente

Mayor grado de involucración del auditor del grupo en el trabajo de los auditores de los componentes

Necesidad de identificar los riesgos a nivel de grupo

Aspectos a destacar

NIA-ES 610 Utilización del trabajo de los auditores internos

Aplicable cuando el auditor externo ha determinado que es posible que la función de auditoría interna sea relevante para la auditoría.

No trata de los casos en que los auditores internos individuales presten ayuda directa al auditor externo a llevar a cabo procedimientos de auditoría.

Evaluar



Aspectos a destacar

NIA-ES 620 Utilización del trabajo de un experto del auditor

La NIA-ES no trata de:

- a) situaciones en las que el equipo del encargo incluye un miembro, o consulta a una persona u organización, especializado en un área específica de contabilidad o auditoría
- b) la utilización de una persona u organización, especializada en un campo distinto a la contabilidad o auditoría y cuyo trabajo en dicho campo se utiliza por la entidad para la preparación de los EEFFs



Opinión no modificada, no mención al trabajo del experto

Opinión modificada, indicación específica de no reducción de responsabilidad del auditor

NIA-ES 700 Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros

La reciente modificación de la NTA sobre Informes e Información comparativa ha anticipado muchos aspectos recogidos en serie 700

Adaptación a:

- a) La estructura, títulos y secciones separadas
- b) Al nuevo lenguaje utilizado
- c) La nueva descripción de responsabilidades de la dirección y la entidad

- a) Informe sobre las CCAAs
 - b) Responsabilidad de los administradores en relación con las CCAAs
 - c) Responsabilidad del auditor
 - d) Fundamento de la opinión con salvedades (*)
 - e) Opinión (con salvedades)
 - f) Párrafo de énfasis/POC
 - g) Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios
- (*) En caso de opinión modificada

NIA-ES 700 Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros

La opinión puede ser:

- a) no modificada (favorable)
- b) modificada
 - b.1) cuando los EEFFs en su conjunto no están libres de incorrección material;
 - b.2) cuando el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los EEFFs en su conjunto están libres de incorrección material

NIA-ES 705 Opinión Modificada en el Informe emitido por un Auditor Independiente

La NIA-ES establece tres tipos de opinión modificada:

- a) opinión con salvedades
- b) opinión desfavorable (o adversa)
- c) denegación (o abstención) de opinión

Si se emite opinión desfavorable o se deniega la opinión, no puede, simultáneamente, emitirse opinión no modificada sobre un solo EEFFs o sobre uno o más elementos, cuentas o partidas específicas de un solo EEFFs

Cuando se emita una opinión modificada, el párrafo de opinión tendrá el título, según corresponda, de:

- a) opinión con salvedades
- b) opinión desfavorable
- c) denegación de opinión

NIA-ES 706 Párrafo de Énfasis y Párrafos sobre Otras Cuestiones en el Informe emitido por un Auditor Independiente

Se utilizarán cuando el auditor considere necesario llamar la atención sobre:

- a) una cuestión presentada o revelada en los EEFFs (párrafo de énfasis)**
- b) una cuestión distinta de las presentadas o reveladas en los EEFFs (párrafo de otras cuestiones)**

Aspectos a destacar

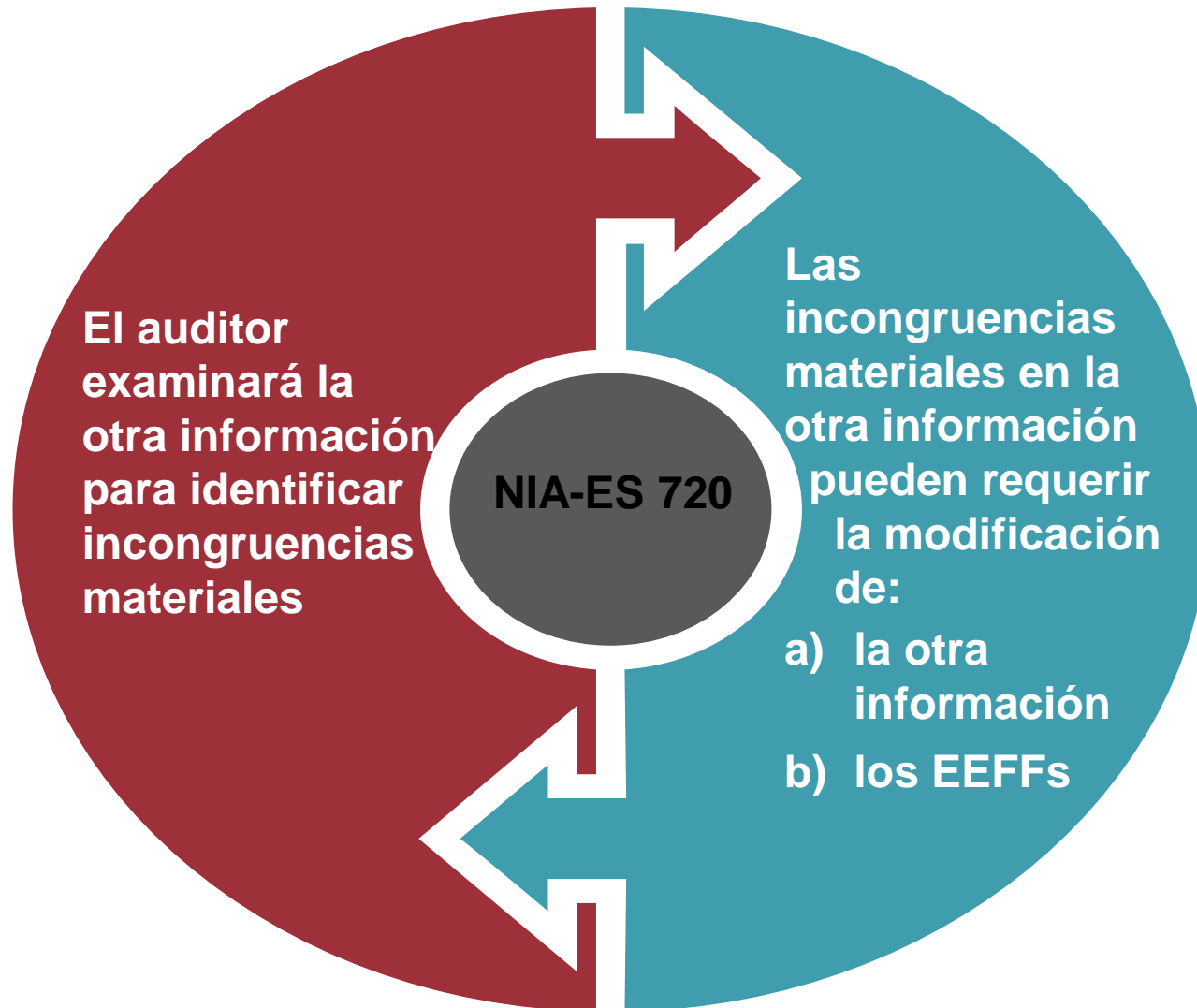
NIA-ES 710 Información comparativa: cifras correspondientes a períodos anteriores y estados financieros comparativos

Existen dos enfoques:

- a) Cifras correspondientes a periodos anteriores; en ese caso la opinión del auditor sobre los EEFFs se refiere únicamente al periodo actual
- b) EEFFs comparativos; en ese caso la opinión del auditor se refiere a cada periodo para el que se presentan EEFFs

El auditor solicitará manifestaciones escritas para todos los periodos a los que se refiera la opinión del auditor

NIA-ES 720 Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados



Aspectos a destacar

NIA-ES 805 Norma Técnica de Auditoría sobre "Auditoría de un solo estado financiero", resultado de la adaptación de la Norma Internacional de Auditoría 805 para su aplicación en España

La NIA-ES 805 no contempla trabajos de verificación de un elemento, cuenta o partidas específicos de un estado financiero (no se consideran trabajos de auditoría de cuentas según art. 2.2. del RAC)

Un solo estado financiero comprende las correspondientes notas explicativas

No se expresará una opinión no modificada sobre un EEFF que forme parte de un conjunto completo de EEFFs si ha expresado una opinión desfavorable o ha denegado la opinión sobre los EEFFs en su conjunto

Clarified International Standards On Auditing

Findings From The Post-implementation Review (laasb)

- **IMPACTO POSITIVO EN RELACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN Y EL CONTROL DE CALIDAD**
- **CENTRARSE EN EL RIESGO MEJORA LA CALIDAD Y LA IDENTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES**
- **EN PROMEDIO AUMENTA EL TRABAJO DE AUDITORIA UN 10% EN EL PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN**
- **NECESIDAD DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN ADICIONAL**
- **PREOCUPACIÓN POR EL EXCESO DE INFORMACIÓN**

ENTIENDA LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS

“Knowledge is power” Sir Francis Bacon, 1597

Tómese tiempo para su estudio

Tenga una actitud positiva

Realice cambios en el desarrollo del trabajo y en el sistema de control de calidad de la firma

IDENTIFIQUE FUENTES DE RIESGO, NO SOLO LOS EFECTOS

1º IDENTIFIQUE las fuentes de riesgo

2º Ligue dichos RIESGOS con los POSIBLES EFECTOS en los EEFF

LA IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS IMPLICA ENTENDER LA ENTIDAD COMO UN TODO, NO CENTRARSE EN EL ANÁLISIS SUSTANTIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Tips” For Cost-effective Isa Application

IFAC SMP Committee

INVIERTA TIEMPO EN PLANIFICAR BIEN

.....por cada hora que invierta en planificar, puede ahorrarse 5 horas en la ejecución del trabajo.....

Una planificación efectiva requiere :

- tiempo del socio y del personal clave
- tomar decisiones basadas en el juicio profesional
- centrar los esfuerzos de auditoria donde más se necesita

“Tips” For Cost-effective Isa Application

IFAC SMP Committee

ENTIENDA EL ENTORNO DE CONTROL

ÉTICA **COMPETENCIA PROFESIONAL**
INTEGRIDAD **ACTITUD HACIA EL FRAUDE**

CONTROL SOBRE LAS TRANSACCIONES

TRABAJE EN LA MEJORA CONTINUA

- **NO SOLO SIGA EL GUIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO DEL AÑO ANTERIOR**
- **BASE SU TRABAJO EN LA DOCUMENTACIÓN INICIAL Y DOCUMENTE LOS CAMBIOS QUE HA HABIDO EN CADA AUDITORIA**
- **REVISE SUS PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ADAPTARLOS A LA NUEVA TERMINOLOGIA Y PROCESOS**
- **DOCUMENTE Y EVALUE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN UN SOLO LUGAR**
- **ESTANDARICE COMO DOCUMENTAR EL CONTROL INTERNO**
- **REDACTE LAS CUESTIONES CLAVE EN UN SOLO LUGAR**

COMUNICACIÓN EN DOBLE SENTIDO

- La buena comunicación entre el auditor y la sociedad (manteniendo la necesaria independencia y objetividad) es importante para evitar posibles malentendidos
- Explique a la dirección de la entidad
 - ✓ Lo que es la auditoria
 - ✓ Las responsabilidades del auditor bajo NIA
 - ✓ Lo que la compañía puede hacer para ayudar que el trabajo se desarrolle con normalidad